



MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
VICEMINISTERIO DE MINAS

**Fernando L. Benalcázar**  
Viceministro de Minas

# ECUADOR: UN DESTINO REAL DE INVERSIÓN MINERA

MAYO 14, 2020

*Lenín*



# POLÍTICA PÚBLICA MINERA



**Decreto Ejecutivo 722 de 24 de abril de 2019:** *“Disponer al titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, la actualización, definición y emisión de la nueva política minera del Estado (...)”*



La nueva Política Pública Minera se emitió oficialmente mediante **Acuerdo Ministerial 028 del 22 de mayo de 2019**. Es el instrumento de planificación sectorial minera de largo plazo, establecida para el periodo 2019-2030.



**Introduce dos nuevos ejes fundamentales:**

- Sostenibilidad Social y Ambiental
- Regulación, Control y Combate a la Minería Ilegal



**Establece seis ejes, siete objetivos y siete políticas públicas.**

Fue enriquecido con los aportes de la cooperación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de incorporar las mejores prácticas internacionales en la planificación del sector minero.



Ecuador establece lineamientos claros para una minería **económicamente rentable, ambientalmente responsable y socialmente sostenible**.



**Decreto Ejecutivo 1.034 de 6 de mayo de 2020:**

- Creación de la **Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables**
- **Adscripción** de la nueva institución al **MERNNR**

# POLÍTICA PÚBLICA MINERA

	EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLÍTICAS PÚBLICAS	LINEAMIENTOS
	1. Desarrollo Económico	1	1	8
	2. Sostenibilidad Ambiental y Social	2	2	10
	3. Investigación y Desarrollo	1	1	7
	4. Gestión y Administración	1	1	5
	5. Regulación, Control y Combate a la Minería Ilegal	1	1	4
	6. Normativa	1	1	5
		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>39</b>

# POLÍTICA PÚBLICA MINERA – RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Promover la adopción de buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional en la industria minera que garantice un aprovechamiento integral y responsable de los recursos minerales.

### POLÍTICA PÚBLICA 2.1

Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales minerales con responsabilidad ambiental, precautelando el cuidado del patrimonio natural y la vida humana, con buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional.

## LINEAMIENTOS

Articular y fortalecer el trabajo intersectorial para mejorar el seguimiento y control ambiental en las diferentes fases de las actividades mineras.

Incluir externalidades y costos ambientales, hídricos y sociales en los proyectos mineros y sus planes de operaciones.

Definir de manera coordinada zonas idóneas para el desarrollo de las actividades mineras en base a criterios sociales, ambientales e hídricos en lo que respecta a fuentes de agua declaradas de interés público y zonas de importancia hídrica, productivos, económicos, técnicos, de seguridad y de riesgos. Y respetar las zonas de exclusión conforme a la Constitución y normativa vigente.

Garantizar el financiamiento para la operatividad de las entidades de regulación y control, así como la remediación ambiental principalmente de afectaciones ocasionadas por las actividades mineras ilegales.

Incorporar la gestión integral de riesgos, incluyendo los de seguridad ocupacional, dentro de los procesos de otorgamiento de derechos, desarrollo, control, seguimiento y monitoreo de las actividades mineras, con la participación de la población en casos de afectación.

# POLÍTICA PÚBLICA MINERA – RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Armonizar las relaciones entre los diversos actores mineros, propiciando el desarrollo de las áreas de influencia, mediante mecanismos de participación y diálogo.

### POLÍTICA PÚBLICA 3.1

Fortalecer el vínculo comunitario y la responsabilidad social de quienes realizan actividades mineras; así como los niveles de gobernanza por medio del diálogo, como forma de convivencia democrática que permita la cohesión social.

## LINEAMIENTOS

Promover en las empresas modelos de gestión comunitaria y responsabilidad empresarial, para generar vínculos comunitarios sólidos en base a los criterios de oportunidad y transparencia.

Fortalecer las redes de gobernabilidad y gobernanza en el territorio donde se desarrollan actividades mineras, antes, durante y después de las operaciones.

Articular con los diferentes actores, la ejecución y efectividad de la redistribución de los recursos provenientes de las actividades mineras, para el desarrollo sostenible mediante proyectos de inversión social y desarrollo territorial en las zonas de influencia minera y establecer mecanismos de compensación ambiental y social postminería.

Garantizar una efectiva participación ciudadana en todas las etapas del proyecto que permita las veedurías ciudadanas, procesos transparentes de consulta previa libre e informada y un diálogo continuo, entre otros mecanismos.

Coordinar entre los distintos niveles de gobierno, para garantizar el desarrollo y la ejecución de la planificación especial en los territorios en que se realicen proyectos de trascendencia nacional.

# POLÍTICA PÚBLICA MINERA - REGULACIÓN, CONTROL Y COMBATE A LA MINERÍA ILEGAL



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fortalecer la estructura de administración, regulación y control del Estado, mediante la aplicación de procesos de auditoría, fiscalización y seguimiento de las actividades mineras.

### POLÍTICA PÚBLICA 6.1

Mejorar la capacidad de administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras, incluyendo la prevención, combate y sanción de la minería ilegal.

## LINEAMIENTOS

Efectivizar una estrategia integral para la prevención, combate y sanción de la actividad minera ilegal en todo el territorio nacional.

Fortalecer la capacidad de seguimiento, control y sanción de las instituciones vinculadas a las actividades mineras competentes.

Fortalecer el control y regulación con la trazabilidad del material minero para conocer el origen y volúmenes de producción, así como su destino en la cadena de comercialización del mismo.

Fortalecer el marco institucional para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras y para agilizar los procesos de prevención, combate y sanción a la minería ilegal.

# REGULACIÓN – MARCO LEGAL



**Ley de Minería** (21/08/2018)

**Reglamento General a la Ley de Minería** (31/01/2019)

## ACUERDO Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0014-AM

### • DIFERIMIENTO DEL PAGO DE PATENTES DE CONSERVACIÓN

- Precautelar la salud de la gente que no tiene medios electrónicos de pago
- Alivio para el pequeño minero.

## ACUERDO Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0018-AM

### • REFORMA AL INSTRUCTIVO PARA LAS ETAPAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS, NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN MINERA

- Seguridad jurídica a las inversiones
- Ayuda a la industria con reglas claras para la fases de exploración y de evaluación económica integral del Proyecto.

## ACUERDO Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0019-AM

### • REFORMA AL INSTRUCTIVO DE AUDITORÍA, CÁLCULO DE REGALÍAS Y BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA

- Actualización del referente para la realización de cálculo de regalías, auditoría y transparente a la industria minera con una referencia de carácter actualizado.

## ACUERDO Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0020-AM

### • AMPLIACIÓN PLAZO PARA ACTUALIZAR EL PNDSM

- Prórroga para la Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero, dentro de los márgenes racionales
- Documento referente para el desarrollo del sector minero con visión al 2030.

# REGULACIÓN – MARCO LEGAL



**INSTRUCTIVOS  
MAYO – JUNIO  
2020**

## 1. INSTRUCTIVO QUE REGULA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN MINERO

- Considera parámetros técnicos, legales y administrativos.
- Determinación de recursos, reservas y volúmenes de explotación diarios para categorizar a una concesión en un régimen establecido en la Ley de Minería.

## 2. INSTRUCTIVO PARA LA APROBACION DE PROYECTOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE BENEFICIO, FUNDICIÓN Y/O DEPÓSITOS DE RELAVES

- Expide una reglamentación técnico – jurídica en cuanto a los relaves mineros que no existía antes
- Norma estrictos parámetros técnicos y altos estándares de seguridad exigidos a nivel mundial para salvaguardar la estabilidad de este tipo de estructuras (relaveras y plantas de beneficio)

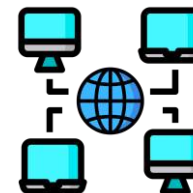
## 3. REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE ACTIVIDADES MINERAS

- Normar proceso de consulta previa libre e informada para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas o montubias



# CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

- Proceso para acelerar la atracción de inversión nacional y extranjera para minería.
  - Eficiencia en los procesos administrativos para la obtención de permisos.
    - Unificación de criterios con nueva Institución (MAE y SENAGUA).



## Ejes Política Minera del Ecuador | 2019 - 2030



- ✓ Un proyecto alineado a la política pública minera
- ✓ Forma parte de los ejes de gestión del MERRNR

*“Articular las funciones y competencias de las instituciones públicas involucradas en el sector minero mediante la coordinación intra e intersectorial, en términos de transparencia, eficiencia y eficacia.”*

**Lineamiento D: Mejorar los procesos de obtención de los actos administrativos previos de manera intersectorial, para atender las demandas de formalización de actividades mineras en todos los regímenes.**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

# ECUADOR: UN DESTINO REAL DE INVERSIÓN MINERA



## EXPERIENCIAS DE LAS EMPRESAS



Las empresas mineras más grandes del mundo ya están en **Ecuador**



**Ecuador** ya está en el panorama minero mundial



**COMPROMISO** con nuevas inversiones:



**Seguridad** jurídica.



**Reactivar el sector** lo antes posible (protocolo de reactivación).



**Política Pública Minera 2019-2030** - Alineación Carteras del Estado, GADs.



**Política Pública Minera 2019-2030** - Minería Ilegal.

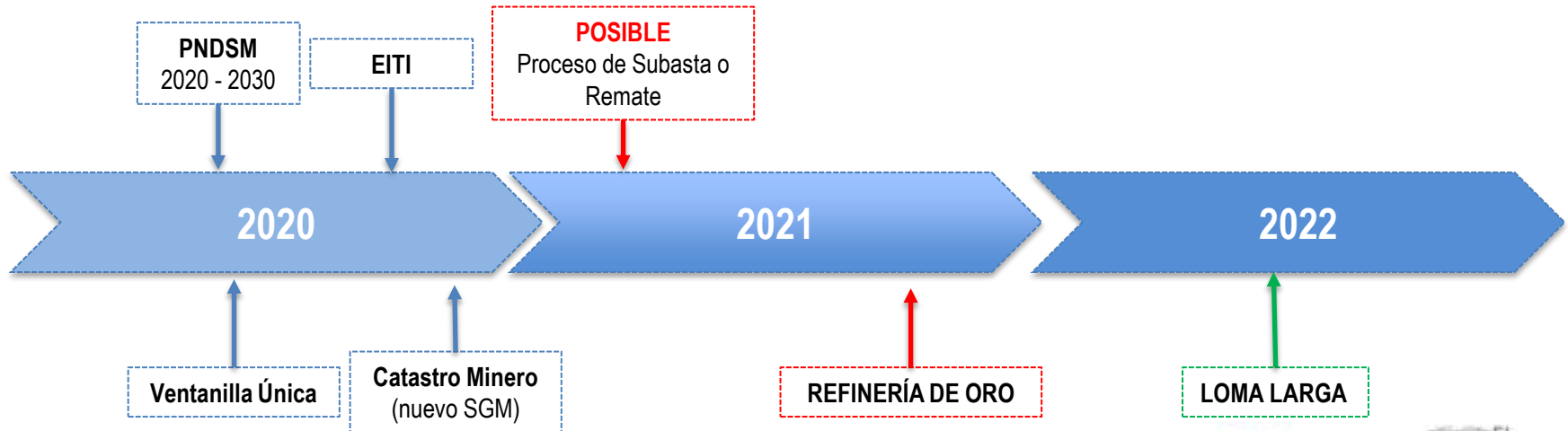


Consolidar el **Plan Comunicacional** lanzado en diciembre 2018.

# HOJA DE RUTA – CORTO PLAZO

Antes de 2020

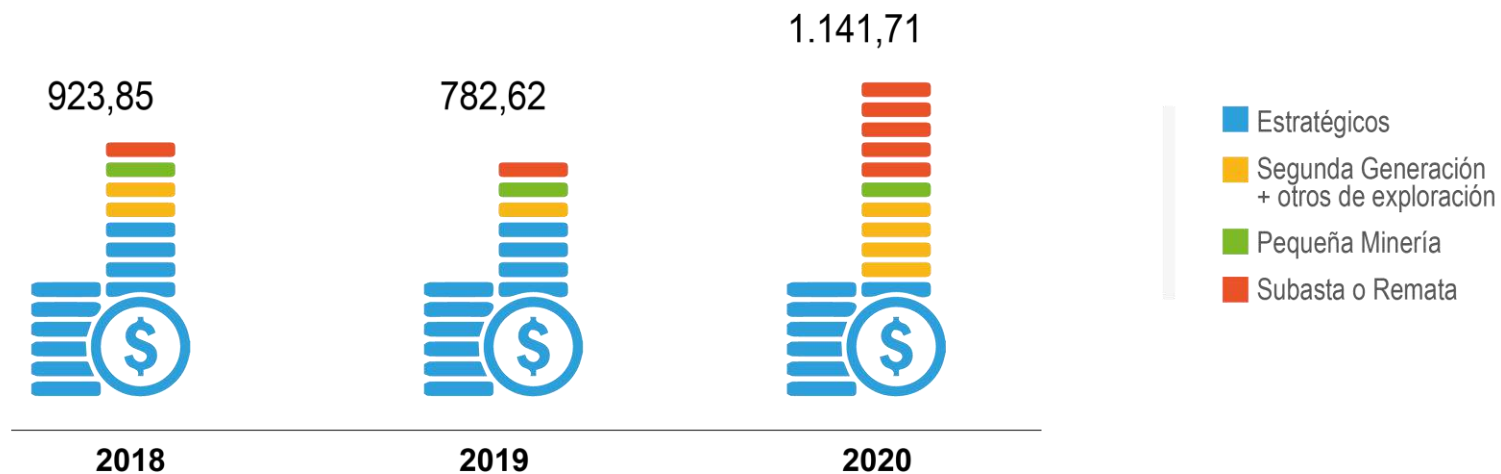
- Rol fundamental de pequeña minería
- 2016 -2018: 275 concesiones otorgadas mediante Subasta o Remate (USD 1.299 millones comprometidos a 4 años)
- 2019:
  - Inicio Mirador y Fruta del Norte
  - Emisión Política Pública Miner



# HOJA DE RUTA – MEDIANO PLAZO



## PROYECCIONES INVERSIONES 2020 (MILLONES DE USD)



\*Datos provisionales

\*\*Estratégicos y Segunda Generación: Datos entregados por las empresas

# PROYECTO LOMA LARGA



Exportaciones (2022 – 2033): **USD 3.552 millones**  
 Recaudación tributaria (2016 – 2034): **USD 923 millones**  
 Regalías mineras: 3% – 8%



- Tipo de minería: Gran escala.
- Evaluación Económica
- Vida del proyecto: 12 años
- Tipo de mina: Subterránea.
- Inicio de producción: 2022.
- Tipo de mineral y reservas: Au 2,20 M oz / Ag 13,3 M oz / Cu 0,04 M toneladas

Inversiones planificadas 2019 - 2022: **USD 325 millones**

Inversión de capital para arranque de producción: **USD 314 millones**

# OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN



MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

## PROYECTOS MINEROS ENAMI

### PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Posibilidad de  
Joint-Venture

PROYECTO	MINERAL
SIGCHOS	Cu-Au-Ag
UNACOTA	Ca



## REFINERÍA DE ORO

### Situación actual:

- Todo el concentrado y doré se exportan
  - Costos por refinar en otro país



### Visión:

- Exportar producto procesado de mayor valor
- Generación empleo
- Inversión Extranjera Directa
- Mayor recaudación tributaria
- Ahorro costos para exportadores e importador



MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

# ECUADOR: UN DESTINO REAL DE INVERSIÓN MINERA



# CATASTRO MINERO – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y BANCO MUNDIAL



**Exitosos enlaces con organismos internacionales**



**BID**

- Líneas crediticias enfocadas a mejorar la gobernanza de los sectores extractivos.
- Contratación de expertos para levantamiento de información del SGM



**BM**

- Consultoría específica sobre los requisitos del EITI.
- Ecuador notifica su decisión de adherir al EITI, proceso en marcha.
- Evaluación técnica-informática del SGM

## CATASTRO MINERO – SITUACIÓN ACTUAL

### Levantamiento de información

Contraste con expedientes físicos.

- Ingreso de la información con el SGM.

### Resultados

- Detección de inconsistencias de registro.
- Confirmación de requerir un nuevo software para manejo de información catastral.

### Próximos pasos

- Aprobación de crédito para Fase II del proyecto.
  - ✓ Depuración integral de resultados Fase I – en ejecución
  - ✓ Adquisición de un nuevo sistema de catastro (software)
  - ✓ Ingreso de la información validada en el nuevo sistema
  - ✓ Sistematización de archivos físicos y digitales de la información catastral.



Una vez que se cuente con un sistema que contenga información validada y confiable



**REAPERTURA  
DEL CATASTRO MINERO  
Q4 - 2020**

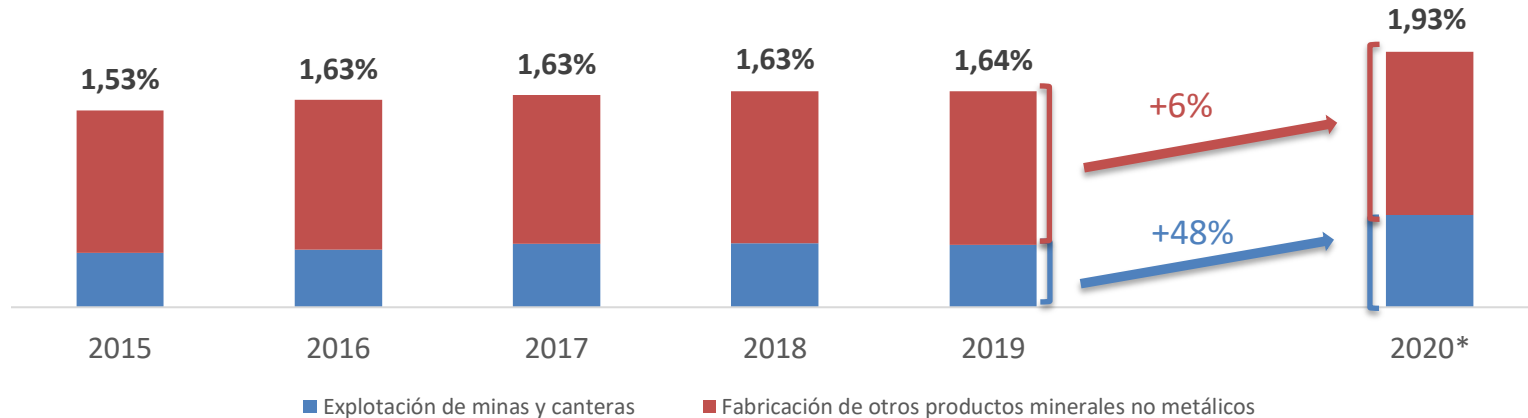
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

# ECUADOR: UN DESTINO REAL DE INVERSIÓN MINERA



# PROYECCIONES PIB MINERO 2020

PIB Minero  
(precios constantes 2007)



Fuente: Banco Central del Ecuador

\*La previsión 2020 corresponde a la publicación realizada en enero de 2020 de acuerdo al calendario de publicaciones del Banco Central del Ecuador. En mayo del presente año se tiene prevista la publicación de una nueva estimación que recogerá todos los impactos que últimamente han afectado a la economía ecuatoriana.

## PROYECCIONES EXPORTACIONES MINERAS 2020 (MILLONES DE USD)



### Escenario pesimista: USD 641,74 millones

(+94,32% comparado con 2019)

- **Metálica:** USD 606,50 millones (95,82% del total)
- **No metálica:** USD 26,43 millones (4,18% del total)



### Escenario tendencial: USD 839,55 millones

(+157,75% comparado con 2019)

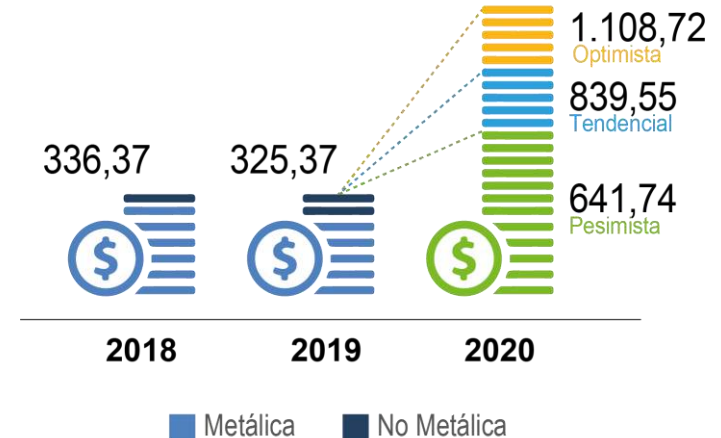
- **Metálica:** USD 802,44 millones (95,58% del total)
- **No metálica:** USD 37,11 millones (4,42% del total)



### Escenario optimista: USD 1.108,72 millones

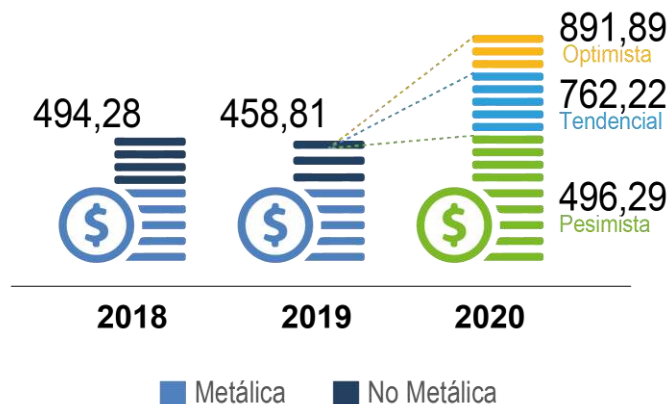
(+240,39% comparado con 2019)

- **Metálica:** USD 1.054,43 millones (95,10% del total)
- **No metálica:** USD 54,29 millones (4,90% del total)



Datos provisionales, estimaciones elaboradas por la Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras

## PROYECCIONES BENEFICIO PARA EL ESTADO 2020 (MILLONES DE USD)



Datos provisionales, estimaciones elaboradas por la Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras



### Escenario pesimista: USD 496,29 millones

(+8,17% comparado con 2019)

**Metálica:** USD 426,82 millones (86,00% del total)

**No metálica:** USD 69,47 millones (14,00% del total)



### Escenario tendencial: USD 762,22 millones

(+66,13% comparado con 2019)

**Metálica:** USD 674,42 millones (88,48% del total)

**No metálica:** USD 87,80 millones (11,52% del total)



### Escenario optimista: USD 891,89 millones

(+94,39% comparado con 2019)

**Metálica:** USD 742,05 millones (83,20% del total)

**No metálica:** USD 149,84 millones (16,80% del total)



**GRACIAS**

